I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 783 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ
3. C.C o Nit	50915620

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ ***47.187.019***
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	**$ *47.187.019***

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360
Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 4.091.360
Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *43.095.659*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ ***47.187.019***
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Al iniciar la ejecución del presente contrato, fueron asignados 358 PPR, distribuidos en los Municipios de Montelíbano, Ayapel, la Apartada, Puerto Libertador, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Tierralta y Valencia. De los cuales, 285 eran culminados, 1 en investigación por abandono al proceso de Reintegración (6 meses) 14 en investigación por causal sobreviniente, 33 suspendidos, 3 inactivos y 21 activos. Se finaliza el presente contrato con 362 PPR, de los cuales, 294 se encuentran culminados, 3 en Investigación por abandono al proceso de Reintegración (6 meses); 13 en investigación por causal sobreviniente; 33 suspendidos y 19 activos. Durante este periodo, se incentivó a las PPRs que presentan PdT en ejecución a seguir participando de las actividades programadas mensualmente y así cumplir con los acuerdos formulados en este, enfatizando la importancia de este compromiso, para avanzar en su proceso de Reintegración. Así mismo, se abordó a la población que se encontraban en las diferentes fases de PdT, brindándoles inicialmente, atención presencial, mediante asesorías individuales , familiares y visitas domiciliarias, dinámica que a raíz de las medidas adoptadas ante la emergencia sanitaria por covid 19 , se vio en la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	necesidad de ajustar de acuerdo a la disponibilidad tecnológica y lugar de ubicación de las PPR , siendo las llamadas telefónicas y red social WhatsApp, las herramientas de mayor uso para su acompañamiento psicosocial, lo que permitió consolidar espacios de confianza con las PPRs, para brindar orientación frente a sus necesidades e inquietudes, promoviendo así, la participación activa e interrumpida de la población objeto de atención. En promedio se lograba atender mensualmente el 95% de la población asignada. En las ocasiones en que las PPRs reportaban traslados hacia otros Municipios, se brindó orientación para la formalización del mismo, de manera que pudieran continuar con su ruta de Reintegración y permanecer activos en el proceso. Para los casos de PPRs inactivos y en Investigación por abandono, se realizó búsqueda activa, realizando llamadas telefónicas a familiares y conocidos, consulta en las páginas de ADRES, policía y procuraduría, información que era remitida a la asesora de reintegración mensualmente.
Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante la ejecución del presente contrato, se aplicaron 87 Encuestas de Empleabilidad; 26 censos de Hábitat; 28 Censos de Familias; 31 conceptos de reintegración ; 1 instrumento COVID ; 21 Instrumentos de información sobre tics – R y se realizaron 5 Socializaciones de Estrategia de Acompañamiento Post.
Actividad No 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante la ejecución del presente contrato, se tenía una meta de 20 PdT, de los cuales, se colocaron en estado ejecución 19, acorde con las necesidades identificadas en fase de caracterización y hallazgos relevantes en la aplicación de instrumentos, las dimensiones que mayor priorización tuvieron en la población asignada, fueron la Dimensión personal, en las metas: Resignificación, Plan de vida en la legalidad, Vínculos con los miembros de su familia, Identidades de género, vínculos en diferentes contextos; Dimensión Productiva, en las metas: Vinculación y permanencia en FPT, Fortalecimiento de competencias laborales,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Educación financiera, Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, Vinculación laboral, y Reconocimiento de servicios y/o productos financieros y alternativas en la generación de ingresos; Dimensión Familiar, en las metas : Imaginarios, creencias y significados familiares, Prevención secundaria en VIFy Derechos y deberes familiares; Dimensión Hábitat, en las metas : Estrategia de planeación financiera, Mecanismos y modalidades de respuesta a la necesidad habitacional, Seguridad alimentaria, Prevención del riesgo; Dimensión salud, en las metas: Reconocimiento de la condición de salud mental, Hábitos de vida saludable y Prevención del riesgo, Atención especializada en salud mental, Acceso a programas especializados en salud; Dimensión educativa: en las metas : Vinculación a la oferta educativa, Conocimiento y resignificación de la educación; Dimensión Ciudadana , en las metas: Conocimiento de su situación jurídica, obligaciones y derechos, Participación en acciones de servicio social, importancia de la reconciliación en los territorios, identificación del riesgo de reincidencia y/o victimización , reconocimiento de organizaciones e instituciones en su contexto, Reconocimiento de la organización y funcionamiento del Estado, reconocimiento derechos , Deberes y Ejercicio Ciudadano e Importancia de las relaciones de confianza comunitarias y Dimensión Seguridad, en las metas: Reconocimiento de comportamientos de la victimización y reincidencia, Multiplicador de entornos protectores, identificación del riesgo de reincidencia y /o victimización, Mecanismos de Protección Institucional, Fortalecimiento de capacidades para expresar tensiones, Prevención del riesgo de reincidencia y/o victimización en el entorno, Fortalecimiento de vínculos sociales e Identificación del Riesgo de Reincidencia y/o Victimización. Durante el seguimiento a los acuerdos proyectados en los planes de trabajo, los participantes en su mayoría se mostraron comprometidos en el cumplimiento de los mismos, participando de manera activa en cada una de las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	actividades programadas, sin embargo, surgieron algunos inconvenientes, con respecto al cumplimiento de acuerdos relacionados con la vinculación, avance y certificación de la Acción de Servicio social, así como en acuerdos relacionados a la vinculación en acciones de FA y FPT y gestiones para atención especializada en salud mental, dificultades derivadas en algunos casos a raíz de las medidas adoptadas ante la emergencia sanitaria COVID 19 y en por falta de compromiso de algunos participantes por cumplir con los mismos, pese a las orientaciones dadas. Durante este periodo de ejecución, se realizó seguimiento a los acuerdos proyectados en los PdT. Finalmente se evaluaron 29 PdT, 16 por finaliza ciclo, 5 por traslado de GT, 6 por terminación por culminación y 2 por cambio situacional. Se hace claridad que 7 PPR cuentan actualmente con PdT en elaboración, los cuales se encuentran en sus tiempos de caracterización, 7 evaluados por finaliza ciclo y 5 PdT se encuentran en ejecución, con fecha máxima de proyección para la vigencia 2021.
Actividad No 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	En el periodo de ejecución del presente contrato, se realizaron 605 actividades, de las cuales 366 correspondieron a acuerdos de PdT, en los que se abarcaron metas de la Dimensión Personal, Productiva, Familiar, Hábitat, Salud, educativa, ciudadana y seguridad. Quedando cumplidos 322 acuerdos, en Proceso 32 y no cumplió con justa causa - estado final 12. Así mismo, se realizaron actividades correspondientes a CID (13), Dc- PdT para fase de caracterización (135), EV-PdT – evaluación de plan de trabajos (23), ATV_0754 (59) y SOEDEC-COVID (9).
Actividad No 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el periodo de ejecución del presente contrato, se estuvo revisando la población asignada con el fin de conocer quiénes eran objeto de FA, FPT, vinculación a salud y Acciones de Servicio social, a quienes se les expuso la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para la vinculación a estos beneficios, teniendo en cuenta las ofertas existentes en el Municipio de residencia. En esta vigencia, se articuló con la profesional de salud, para realizar gestiones ante la entidad Nueva EPS, que permitieron definir la solicitud de traslado y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	portabilidad de servicios de salud para las PPR que habían realizado su cambio de residencia a los Municipios de Tierralta y Montelíbano, así mismo, para la consecución de citas para atención por medicina general y atención especializada en salud, atendiendo las necesidades, condición médica e intereses de las PPR. Por otra parte, en el mes de enero, se realizó acompañamiento a 1 PPR a la entidad nueva EPS del Municipio de Puerto Libertador, con el fin de orientarlo al trámite de solicitud de cita médica por consulta general, logrando que éste, adquiriera la programación de fecha para su atención; En el mes de Febrero, se realizó visita a la secretaria de educación del Municipio de valencia y las Instituciones Educativas Manuela Beltrán e IE Catalino Gulfo del mismo Municipio, con el fin de conocer la oferta pública en Formación académica para población adulta, en las cuales, se recibió información por parte de los coordinadores de la disponibilidad de la oferta en las respectivas IE. Así mismo, se estableció contacto telefónico con el rector de la I.E Lucero del Municipio de Valencia, con el propósito de evaluar la posible vinculación de 1 PPR a ASS. Finalmente, se estableció contacto con el rector de la IE el Paraíso del Municipio de Planeta Rica, para la obtención de certificado de FA para cierre de matrícula. A inicios del mes de marzo, se realizó acompañamiento a 2 PPR (fase de estabilización) ante la entidad Nueva EPS del Municipio de Montelíbano, con el fin de apoyarlos en el trámite de afiliación al servicio de salud, finalmente se estableció contacto con la asistente de coordinación de la Academia de aprendizaje Sandra del Municipio de Montería, para solicitud de certificado de matrícula de FPT. En el mes de abril, se brindó apoyo con la convocatoria de 5 PPR del Municipio de Montelíbano, para que se acercaran a recibir ayudas de Mercados, en respuesta a la gestión realizada por el asesor de corresponsabilidad con la Unidad de Víctimas de este Municipio y se estableció contacto telefónico con asesora de la Entidad Nueva EPS del Municipio de Montelíbano, con el fin de apoyar a 2 PPR que se encontraban tramitando traslado del servicio de salud, teniendo en cuenta su lugar de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	residencia actual. Por otra parte, se tuvo contacto mensual, con la coordinadora de la IE ABC de Tierralta, con el fin de realizar seguimiento de su permanencia a las PPR que se encontraban adelantando acciones de FA en dicha institución desde la vigencia 2019. En el mes de agosto, dos PPR fueron vinculados al SENA, para la realización del curso complementario, servicio al cliente en el cual fueron certificados, por otra parte, algunos PPR fueron postulados para recibir asesoría por parte del SENA , sobre Mercado laboral e intereses y habilidades ocupacionales, por medio de las cuales, recibieron herramientas para conocer el mercado laboral , la dinámica ocupacional y regional e identificar sus intereses y habilidades ocupacionales para determinar la labor en la que pueden sentirse más cómodos y con mayor fortaleza, al momento de hacer una elección y desde el mes de septiembre 5 PPR fueron vinculados a la estrategia maestro itinerante, convenio UNAD- ARN, quienes se encuentran recibiendo clases, a través de encuentros asincrónicos. Finalmente, se articuló con la Unidad de víctimas, con el fin de que 1 PPR, obtuviera respuesta acerca de los avances que había frente a la declaración que había realizado ante la personería del Municipio de Ayapel por hechos victimizantes y con apoyo de la asistente de atención del Municipio de Tierralta, se logró la consecución de cita para atención de 1 PPR por medicina general en el hospital del Municipio de Tierralta. Es de anotar, que algunos participantes, pese haber adelantado gestiones para su vinculación en FA, FPT y acciones de Servicio social, no pudieron definir las mismas, debido a las medidas adoptadas frente a la emergencia COVID 19. Para el caso de Servicio social, se levantó acta de reunión donde quedaron consignadas dichas dificultades y para el caso de FA y FPT, se registraron los inconvenientes en el seguimiento de acuerdos.
Actividad No 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar,	En este periodo de ejecución, se indago con las PPRs y su grupo familiar, respecto a su vinculación productiva, con el fin de identificar el tipo de actividad laboral que desempeñaban y los ingresos que obtenían por el mismo. Así mismo,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	se promovió en las PPRs que no contaban con vinculación laboral, al interés y búsqueda activa de oportunidades que le permitieran de acuerdo a sus capacidades, intereses y contexto económico, acceder a actividades productivas. En esta vigencia, con apoyo del asesor de corresponsabilidad, se logró la vinculación laboral de 1 PPR en el consorcio Vías Córdoba, “Mejoramiento y mantenimiento carretera- vía Pueblo Nuevo”, al cual, se le realizó seguimiento durante la ejecución de su contrato en dicha obra. A las PPRs que se le identificaron necesidades en la dimensión productiva, se les realizó seguimiento a los acuerdos proyectados en su ciclo de PdT, encaminados a la Vinculación y permanencia en FPT, Fortalecimiento de competencias laborales, Educación financiera, Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, Vinculación laboral, y Reconocimiento de servicios y/o productos financieros y alternativas en la generación de ingresos. Algunos PPR fueron postulados para recibir asesoría por parte del SENA , sobre Mercado laboral e intereses y habilidades ocupacionales, por medio de las cuales, recibieron herramientas para conocer el mercado laboral , la dinámica ocupacional y regional e identificar sus intereses y habilidades ocupacionales para determinar la labor en la que pueden sentirse más cómodos y con mayor fortaleza, al momento de hacer una elección y 2 PPR se lograron vincular y certificar en acciones de FPT en el curso servicio al cliente a nivel complementario . Finalmente, se brindó apoyo al profesional del perfil productivo, para el trámite de 4 BIE.
Actividad No 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante la ejecución del presente contrato, se logró la culminación de 5 personas , adelantando las gestiones necesarias para el cumplimiento de los hitos de culminación acorde con los procedimientos , instructivos y lineamientos de la entidad , tales como : seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de PdT, evaluación de metas y evaluación de PdT , realización de asesorías para la culminación (CID) , actualización de conceptos de reintegración , aplicación y cargue de socialización de la estrategia de acompañamiento

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	post, proyección de actas para la terminación de beneficios (Psicosocial, FA y FPT), articulación con la profesional de salud, para la realización de tamizaje (aplicación de EMP) , cargue de soporte de afiliación al SIR , aplicación y actualización de instrumentos y verificación de los requisitos de ASS.
Actividad No 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Mediante información suministrada por la coordinadora del GT, en comité general, se conoció de las actividades que se ejecutaron, en los 3 procesos comunitarios del GT (Mambrú, Iniciativa territorial comunitaria y MFC), así como las novedades que surgieron en las mismas, a raíz de la emergencia sanitaria nacional por COVID 19, información, que también fue compartida por la profesional de seguimiento del GT, a través de correo electrónico. Finalmente, el 21 de septiembre, a través de la plataforma teams, se participó de la jornada virtual de Clausura de la Estrategia Mambrú, llevada a cabo en la Vereda Gallo del Municipio de Tierralta.
Actividad No 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante la ejecución del presente contrato, se participó de la jornada de Entrenamiento – Planeación 2020, concertación de metas con la asesora de reintegración , comités general en el que se abarcaron temas relacionados a la revisión planeación 2019 – 2020, estrategia de fortalecimiento del Trabajo en equipo y Taller necesidades para Corresponsabilidad de Gobiernos Locales-2020, revisión Planeación – Mapas de Riesgo 2020, Socialización resultados estudios de percepción y satisfacción, Revisión resultados Tableros de Control, se participó de jornada de socialización , acerca de las gestiones que desde la Coordinación y asesor de Corresponsabilidad, realizaron, respecto a la emergencia sanitaria por COVID19, resolvieron inquietudes frente a los lineamientos dado por la entidad para hacer frente a la emergencia sanitaria COVID 19 , Socializaron casos puntuales de la población respecto a la emergencia y Trabajo y cohesión de equipo, mediante correo electrónico enviado por la profesional de seguimiento del GT, fue posible conocer el análisis de los indicadores del tablero de control de manera mensual, se realizó revisión de los correos electrónicos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	enviados por los asesores, con relación a las metas que hacen parte del plan de acción (atención a la población, vinculación a FA y FPT, culminación , temas comunitarios y balance de la incidencia política- Córdoba) y en jornada de seguimiento a metas, se hizo balance de metas proyectadas en la vigencia de 2020 que hacían parte del plan de acción y finalmente, en comité general, se realizó balance 2020 y Planeación 2021.
Actividad No 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la ejecución del presente contrato , se cumplió con la remisión de los cronogramas de actividades mensuales, trámite de solicitud de desplazamientos y la legalización de los mismos, informe mensual de actividades, búsqueda activa, listado censal y base con información de EMP aplicadas a la población asignada, base de la estrategia de Inclusión laboral e información de postulados para la oferta de contratación Invias 2745-2019 Mejoramiento y mantenimiento de carreteras Santa Lucia Moñitos; reporte de información Matriz de necesidades para corresponsabilidad de gobiernos locales 2020, caracterización, priorización de metas y proyección de acuerdos de PdT , actas de terminación de beneficios y evaluaciones de PdT, para revisión, información solicitada en la que se relacionó las personas objeto de atención de la ARN que tienen miembros en sus grupos familiares mayores de 60 años; casos de riesgo, planillas de socialización Ruta de protección definido en el plan de acción como respuesta a la Alerta temprana 054/2019, información de las PPR a las cuales se le aplicó el instrumento de COVID 19, base con diagnóstico medios tecnológicos población objeto de atención; base con la consolidación de los beneficiarios de las diferentes medidas tomadas, tanto a nivel local como nacional, en el marco de la contingencia por COVID 19, información de PPR que requieren atención por dependencia de SPA y problemática de VIF, base con reporte de casos de Violencia de Genero en el marco de la estrategia de respuestas ante el estado de emergencia sanitaria por causa del COVID 19, encuesta de colaboradores y declaración juramentada,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	remisión de material fotográfico de PPR para la visibilización de historias de atención, información sobre la atención brindada a la población en la emergencia sanitaria COVID19, focalización y orientación UNAD Maestro itinerante, remisión de material fotográfico de PPR para la visibilización de “Ser papá es”, certificaciones Bancarias aportadas por PPR, información sobre material y recurso utilizado para la atención no presencial de PPR, planillas de asistencia de la socialización realizada a la PPR sobre Mitigación y prevención del riesgo, constancia de notificación de acto administrativo de culminación, acta de terminación del beneficio de Gestión en Educación por Culminación, información para la postulación de PPR para participar del proyecto denominado “ incidencia y participación política de la Mujer en los Municipios de Tierralta y Valencia del Departamento de Córdoba”, información para postulación de PPR a la Oferta de Formación Homecenter, diligenciamiento de encuesta sobre seguridad de la información y la protección de datos personales, diseñada por la OTI y diligenciamiento de la encuesta de satisfacción sobre la charla seguridad y resguardo de la información, formatos diligenciados de registro de oferta empleo y fichas de matrícula SENA, para la vinculación a acciones de FPT, base de focalización maestro itinerante, planillas de Socialización con la población objeto-Recursos para la prevención y atención a situaciones de Violencia Intrafamiliar y de Género; base con el registro de PPR, a quienes se les realizó la Socialización de Decretos Emergencia COVID-19-GT Córdoba , diligenciamiento de encuestas de satisfacción – Alineación SST 2020 y encuesta para rendición de cuentas, diligenciamiento de la evaluación de satisfacción – Reinducción (Alineación institucional) 2020, información sobre Plan de control de FPT, planillas correspondientes a la socialización para la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. En cumplimiento al memorando (MEM20-011262 / IDM 112000): Formación Virtual Estrategia Ser, Saber y Hacer Organización Panamericana de la Salud; información de PPR postulados a participar

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	de la capacitación semi presencial para la prevención y mitigación de los riesgos de reincidencia y victimización a realizarse en el Municipio de Tierralta, constancia de notificación de actos administrativos de culminación y remisión de actas de entrega de planillas psicosociales para el cierre del periodo contractual 2020, en respuesta al memorando MEM20-012924/ IDM 112000.
Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante la ejecución del presente contrato se realizó el cargue al sistema de 366 seguimientos de acuerdos de PdT en ejecución, 87 Encuestas de Empleabilidad; 26 censos de Hábitat; 28 Censos de Familias; 31 conceptos de reintegración ; 1 instrumento COVID ; 21 Instrumentos de información sobre tics – R, 5 Socializaciones de Estrategia de Acompañamiento Post, cargue de información correspondiente a caracterización , priorización de metas y proyección de acuerdos de PdT, registro de información de evaluación de metas y evaluación de PdT, cargue de soportes de afiliación a salud, cargue de actas para la terminación de beneficios de FA, FPT y Psicosocial y se realizó la actualización de registros de ubicación.
Actividad No 12 Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo de ejecución del presente contrato, se realizó entrega de los siguientes documentos: entrega de planillas de asistencia presencial de atención psicosocial y actas de entrega de planillas digitales de atención psicosocial, Planillas de asistencia de FA y FPT, actas de reunión de ASS, certificación para cierre de matrículas FPT, formatos de socialización estrategia de acompañamiento post, resumen de acuerdos de PdT en ejecución, Actas de terminación del beneficio de Gestión en Educación , FPT y Psicosocial de la ruta de reintegración.
Actividad No 13 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Las Acciones realizadas durante la ejecución del contrato 2020, estaban relacionadas con las obligaciones contractuales.
Actividad No 14 Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe, se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual. Legalización de los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual; Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. PPR con PdT definidos para el avance de la Ruta de Reintegración	Se alcanzó el 100% de cumplimiento, lo cual se evidencia en Bases mensuales de PdT cargados en el aplicativo SIR y ARPA y acta de seguimiento a metas, relacionando el estado de los mismos.
Meta o logro No 2. PPR con PdT finalizados o evaluados	Se alcanzó el 100% de cumplimiento, lo cual se evidencia en Bases mensuales de PdT con estado finalizados o evaluados en el aplicativo SIR y ARPA y acta de seguimiento a metas.
Meta o logro No 3. Vinculación al Sistema Educativo	Se alcanzó el 80% de cumplimiento, lo cual se evidencia en el SIR, reporte de asistencias y acta de seguimiento a metas.
Meta o logro No 4. Terminación del Beneficio de FPT	Se alcanzó el 100% de cumplimiento, lo cual se evidencia en Base reporte de terminación de beneficios y modulo SIR.
Meta o logro No 5. PPR Culminados	Se alcanzó el 83% de cumplimiento, Lo cual se evidencia en base reporte estado de la PPR y Modulo SIR
Meta o logro No 6 Aplicación y/o actualización de encuestas de Empleabilidad	Se alcanzó el 100 % lo cual se evidencia en base de instrumentos aplicados y Modulo SIR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 7 Aplicación Censo de Hábitat	Se alcanzó el 100 % lo cual se evidencia en base de instrumentos aplicados y Modulo SIR
Meta o logro No 8 Actualización Censo de Familia	Se alcanzó el 100 % lo cual se evidencia en base de instrumentos aplicados y Modulo SIR
Meta o logro No 9 Concepto de Reintegración	Se alcanzó el 100% lo cual se evidencia en base reporte Concepto de Reintegración actualizada y registro consignado en Modulo SIR.
Meta o logro No 10. Atención en Familia	Se atendió el 42 % de los grupos familiares, de un mínimo de 30% lo cual se evidencia en planillas de asistencias psicosociales, en el aplicativo SIR y base reporte.
Meta o logro No 11. Terminación del beneficio de FA	Se alcanzó el 100% de cumplimiento, lo cual se evidencia en Base reporte de terminación de beneficios y modulo SIR.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Planes de Trabajo	Planes de trabajo en elaboración	Continuar con la etapa de caracterización para poner en ejecución los PdT, que se encuentran en los tiempos.
Asunto 2. Planes de Trabajo	Planes de trabajo en ejecución	Registro de cumplimiento de acuerdos vigencia 2021.
Asunto 3. Presentación de planilla de asistencia para comité de casos de gestión interna	Planilla de asistencia pendiente por registrar al SIRR	Tener en cuenta la fecha del comité de gestión interna en el mes de Enero del 2021, para presentar la planilla de asistencia de fecha 30 de Noviembre de 2020 pendiente por registrar en el SIRR.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	Planes de trabajo	PdT que no fueron colocados en ejecución, según sus tiempos.	A raíz de la pandemia COVID 19, se hizo necesario realizar búsqueda activa, solicitando apoyo a un PDC en el Municipio de Valencia, con el fin de poder ubicar a 1 PPR que, por su inactivación de la ruta, no era posible colocar el PdT

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

			en ejecución en el tiempo establecido y de lo cual se hizo registro en la evaluación por cambio situacional.
2	Vinculación acciones de formación para el trabajo.	Debido a la restricción por la pandemia del COVID19, la población objeto no se podía vincular acciones de FPT, dado que para el caso de SENA se optó por formaciones virtuales y la población no contaba con los medios tecnológicos que le permitiera la vinculación.	Desde el GT, se articuló con el SENA, con el fin de que las formaciones se realizaran a través de WhatsApp, herramienta que permitió compartir el material de trabajo como guías y textos y el instructor, interactuaba con los aprendices por medio de videos, video llamadas y llamadas telefónicas. Facilitando, que dos PPR de la población asignada se certificaran en la formación complementaria servicio al cliente. Sin embargo, otros no se pudieron vincular, debido a que no contaban con este medio tecnológico.

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	*N/A*

Durante la ejecución del presente contrato no se asignaron supervisiones

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales y el cumplimiento de las metas, puedo concluir que hubo lugar al cumplimiento del contrato, se realizaron acciones tendientes al fortalecimiento de las competencias, avance y culminación del proceso de reintegración de la población asignada. se logró el fortalecimiento de las redes de apoyo y la participación activa de las familias en actividades de acompañamiento a las PPR en su ruta. Durante la ejecución del contrato, se contribuyó al cumplimiento de los productos del PAI 2020 a través de los Productos de Vinculación de personas que acceden a la oferta social en educación y FPT. Por otra parte, pese a las restricciones y medidas adoptadas ante la emergencia sanitaria por COVID 19, se logró la fidelizar la población asignada y promover el acceso a los beneficios. Como recomendaciones específicas hacia este proceso, sería de gran importancia retomar el apoyo con las Instituciones Educativas a fin de obtener los soportes respectivos en el tiempo estimado, continuar con la sensibilización de las PPR, frente a la vinculación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

y permanencia en acciones de servicio social como oportunidad de reparación, así como de las implicaciones jurídicas de su incumplimiento al mismo. Se recomienda, la realización permanente de procesos de entrenamientos y reentrenamiento para fortalecer los fundamentos conceptuales existentes en la ARN, así como afianzar capacidades técnicas en los profesionales de los GT para el desarrollo del quehacer diario. Por otra parte, seguir fortaleciendo las acciones de corresponsabilidad con el fin de que se propicien mayores ofertas educativas, FPT y de inclusión laboral en los Municipios asignados. Finalmente, continuar fortaleciendo la dimensión seguridad, con el fin de que las PPR fortalezcan las capacidades individuales para el reconocimiento y la gestión del riesgo de victimización y reincidencia.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

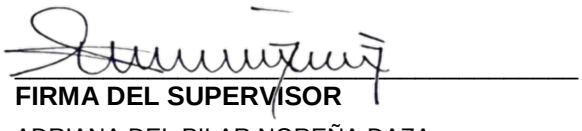
El contratista durante la ejecución del presente contrato, no tuvo incumplimientos

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
ADRIANA DEL PILAR NOREÑA DAZA
No. cédula: 28.551.412

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

MAXIMUS S Y B SAS

Código del Prestador: 230010185701 Nit: 900944634
Dirección: CL 27 10 24 P1
Teléfono: 3164659413-7917842
Web: WWW.MAXIMUSSYB.COM
Email: maximus.syb@gmail.com - Licencia : S.O 042

Fecha de Impresión: **2020/12/28 08:17:44**
Impreso por: **MDIAZ**
CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Datos del Paciente

Identificación:	CC - 50915620	Paciente:	CARRASCAL RUIZ MERCEDES MARIA		
Fecha Ingreso:	2020/12/28	Hora Ing:	07:05	Ingreso:	61371
Fecha Naci:	**1976-08-01**	Edad:	**44 años**	Sexo:	F
Telefono:	**3113293234**	Municipio:	**MONTERIA**		
Dirección:	**DIAG 8 N 10-40**				
Empresa:	PARTICULAR				
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADOR # 2				



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ENFASIS
OSTEOMUSCULAR

TIPO DE EXAMEN
INGRESO

CONCEPTO MEDICO LABORAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

USO DE EPP
HIGIENE POSTURAL
PAUSAS ACTIVAS
INICIO DE ACTIVIDAD FISICA
CONTROL NUTRICIONAL Y PESO

PARACLINICOS REVISADOS

INGRESO A SVE

SVE SALUD VISUAL

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
USO DE EPP - PAUSAS ACTIVAS - HIGIENE POSTURAL - HÁBITOS SALUDABLES - CONTROL DE PESO - CONTROL OPTOMETRICO ANUAL - USO DE TAPABOCA - LAVADO FRECUENTE DE MANOS - DISTANCIAMIENTO SOCIAL - REVISIÓN PERIÓDICA DE LA TA.

El examinado manifiesta que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y sobre el oficio a desempeñar, y que toda la información expresada en este documento es cierta, así mismo manifiesta que los síntomas y hallazgos encontrados corresponden al examen que le ha sido practicado y se compromete a atender las orientaciones, instrucciones, recomendaciones del medico ocupacional, los representantes del empleador y las autoridades de salud y a efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento o mejoría de su estado de salud. MAXIMUS S & B SAS Lic. S.O.042. Certifica que tiene la custodia de las evaluaciones medico ocupacionales y de las historia clínica ocupacional según resolución 1918 de 2009

Maximo Tordecilla Diaz
Especialista Salud Ocupacional
Universidad de Antioquia
ISO 1651 DSSC.

ATENDIDO POR
MAXIMO SEGUNDO TORDECILLA DIAZ - Esp: SALUD OCUPACIONAL - Reg Médico:1651

FIRMA DEL TRABAJADOR

Copyright 2010-2011 Zeus-Salud. Todos los Derechos Reservados.